

Tipo Norma	:Decreto 427
Fecha Publicación	:06-05-2011
Fecha Promulgación	:29-12-2010
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Título	:DISPONE DELEGACIÓN DE FIRMA EN MATERIA QUE INDICA
Tipo Version	:Unica De : 06-05-2011
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:06-05-2011
Id Norma	:1025111
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1025111&amp;f=2011-05-06&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1025111&amp;f=2011-05-06&amp;p=</a>

DISPONE DELEGACIÓN DE FIRMA EN MATERIA QUE INDICA

Núm. 427.- Santiago, 29 de diciembre de 2010.- Visto: Lo dispuesto en la Glosa 01 de la Partida 12, de la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, que autorizó para contratar en el Ministerio de Obras Públicas, a personas a honorarios en calidad de Agentes Públicos, para desarrollar labores técnicas directamente relacionadas con la Infraestructura Pública que atiende dicha Secretaría de Estado; las facultades que me confieren los Arts. 5° y 41° del DFL N° 1-19.653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y Art. 65° de la Ley N° 16.840; lo prescrito en el Art. 32° N°s. 6 y 35 de la Constitución Política de Chile, y

Considerando: La necesidad de hacer más expedito el despacho de los decretos que contratan personal en calidad de Agentes Públicos a Honorarios en los términos de la Glosa Presupuestaria citada, en el Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes,

Decreto:

Delégase, en el Ministro de Obras Públicas, la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", los decretos supremos fundados que dispongan contratos de Agentes Públicos a Honorarios, en virtud de la autorización que contempla la Glosa 01 de la Partida 12 "Ministerio de Obras Públicas" de la Ley N° 20.481, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2011, glosa común a todos los capítulos de esa Secretaría de Estado.

Esta delegación comprende también la facultad de poner término a los contratos de Agentes Públicos a Honorarios a que ella se refiere.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán de Solminihac Tampier, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., María Loreto Silva Rojas, Subsecretaria de Obras Públicas.